



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.  
ERNESTO M. CAMPOS**

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-72994-2023 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°112/2023 referente a la adquisición de medicamentos de alto costo - MAC - destinado a pacientes con enfermedades específicas - solicita el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 201/2023.

Que mediante Disposición H.R.U. N°964/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N°33.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 42, el jefe del Servicio, Farm. Juan Pablo GONZALEZ, recomienda preadjudicar los Renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06, de la Compra Directa N°112/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declara desierto los renglones N° 07 y 08, el cual será tramitado por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°274 incorporado en orden N°09 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°46.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N° 3635/22 y N°188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a) y sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N°542/22, N°1351/21, Disposición HRU N°61/20.

Por ello:

**EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN ASISTENCIAL A/C  
DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°112/2023 referente a la adquisición de medicamentos de alto costo - MAC - destinado a pacientes con enfermedades específicas - solicita el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°964/2023, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$8.635.499,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de la Compra N°112/2023 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$8.635.499,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto los renglones N°07 y 08, el cual será tramitado por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.-Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1159 /2023

HRU
MSV

  
**Ariel Roganti**  
Director de Coordinación Asistencial  
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.  
ERNESTO M. CAMPOS**

DISPOSICIÓN N° 1159/2023

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
INSUMED S. A. S. CUIT N°30-71766125-3	N°01, 04, 05 y 06.-	\$ 2.252.499,00.-
EQUIPO GEMICO SA CUIT N° 33-71492007-9	N°02 y 03.-	\$ 6.383.000,00.-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.635.499,00.-</b>

HRU
MSV

  
Ariel Roganti  
Director de Coordinación Asistencial  
Hospital Regional Ushuaia